



Quito, Marzo 1 de 1999

Señor Ingeniero

René Vinicio Vergara Araque

Presente.-

De mis consideraciones,

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Asesoría Técnica, Representaciones y Servicios Comerciales Vergara y Vergara AT&S C.Ltda.", constituida por escritura pública protocolizada ante el Notario Séptimo de Quito, Dr. Jorge Lara Y., el 2 de Junio de 1988, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 88-1-2-1-1563 del 15 de Septiembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Octubre del mismo año y reunida de conformidad con el artículo XII de los Estatutos el 26 de Febrero de 1999, tuvo el acierto de designarle **Gerente General** por un período de 5 años, que terminará el 1ro. de Marzo del 2004.

En las funciones de **Gerente General** tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

- a) Representar a la Compañía tanto en lo Judicial como en lo Extra Judicial y administrarla, sujetándose para ello a lo establecido en las Leyes, Estatutos y Resoluciones de la Junta General
- b) Dirigir y Organizar los Negocios de la Compañía
- c) Abrir cuentas corrientes, girar sobre ellas, abrir cuentas de ahorros, aceptar, girar, endosar letras de cambio, pagarés y otros instrumentos mercantiles y financieros a nombre de la Compañía.
- d) Firmar Contratos y obtener préstamos y financiamientos.
- e) Comprar, vender, importar, exportar, gravar bienes muebles de la compañía, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles.
- f) Comprar, vender, hipotecar o constituir otros gravámenes sobre bienes muebles e inmuebles, previa la autorización de la Junta General de Socios,
- g) Contratar, empleados y trabajadores y dar fin a esos contratos.
- h) Tener bajo su responsabilidad los bienes de la Sociedad y supervigilar la contabilidad y el archivo.
- i) Llevar bajo su responsabilidad el Libro de Actas de la Juntas y el Talonario de Certificados de Aportación
- j) Firmar con el Presidente los Certificados de Aportación
- k) Presentar anualmente y cuando la Junta General lo disponga su Informe sobre los negocios sociales, incluyendo Balances y Cuentas.
- l) En general tendrá las facultades necesarias para cumplir los deberes y obligaciones que corresponden por Ley a los administradores y que los Estatutos no hayan otorgado a otro funcionario u organismo, Deberá así mismo sujetarse a las limitaciones que éstos mismos Estatutos señalan para ciertos actos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Muy Atentamente,

Aída Araque Navas
Presidente.

En los términos del nombramiento que antecede acepto la designación de Gerente General y Representante Legal de AT&S C.Ltda. y asumo el ejercicio de las funciones

Ing. René Vinicio Vergara Araque
C.I. 17-0488579-5

CERTIFICO LA ACEPTACION - Fecha ut supra

XIMENA VERGARA DE BORJA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6409 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 13 OCT 1999

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

